



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La organización territorial de la Provincia permite el desarrollo equilibrado de las regiones. La política de Red Vial Provincial apunta a integrar y proyectar el crecimiento económico, social y cultural de nuestra sociedad mediante la coordinación de un sistema de infraestructura que mejore la comunicación y transporte.

Unas de las vías de comunicación importante para la integración con la vecina Provincia de La Pampa es el tramo que une Chelforó con la Japonesa y General Hacha.

El avanzado estado de deterioro de este trayecto generó que distintas empresas de transportes de pasajeros y cargas optaran por rutas alternativas con el consiguiente perjuicio para la región comprendida entre las localidades de Chimpay y Villa Regina.

Numerosos reclamos fueron efectuados por las Cámaras de Comercio de la región afectada.

Por ello:

AUTO: Osbaldo Giménez



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
C O M U N I C A**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Provincial, Vial Rionegrina Sociedad del Estado (ViaRSE), gestione ante Vialidad Nacional que vería con agrado se priorice el reasfaltado de la ruta n° 152 que une Chelforó (Río Negro) con General Hacha (La Pampa) de conformidad a los fundamentos.

Artículo 2°.- De forma.